

- Dirección Postal
- Datos bancarios.
- e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos.

- f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de La Fueva.

- g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de La Fueva situado en Plaza Mayor s/n CP22336-Tierrantona, Huesca.

- h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel básico.

Inscripción del fichero Padrón de Basuras.

- a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Gestiona el listado de los pagadores del impuesto de recogida de basuras.

- b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

- c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel e informático.

- d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos

- DNI

- Dirección Postal

- Datos bancarios.

- e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos.

- f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de La Fueva.

- g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de La Fueva situado en Plaza Mayor s/n CP22336-Tierrantona, Huesca.

- h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel básico.

Inscripción del fichero Juzgados de Paz.

- a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Recoge los datos de los procesos judiciales.

- b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

- c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel e informático.

- d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos

- DNI

- Dirección Postal

- Teléfono

- Datos de estado civil

- Nacionalidad

- Nacimiento

- Sexo

- Datos bancarios, datos económicos-financieros

- Datos especialmente protegidos

- Datos personales

- Datos de circunstancias sociales

- e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos.

- f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de La Fueva.

- g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de La Fueva situado en Plaza Mayor s/n CP22336-Tierrantona, Huesca.

- h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel alto.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

3778

ANUNCIO

Instruido expediente de baja por inscripción indebida de las personas que a continuación se indican, se pone de manifiesto el expediente a los interesados al objeto de que en el plazo de quince días puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido por el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales:

PAULA ALINA DOMINTE	X8789556Z	RUMANIA
TITU PERDUN	X4645958G	RUMANIA
NICOLAI RUSU	X8789937G	RUMANIA
RAMONA ANTONIA TOMA	X9020077Y	RUMANIA

En Binéfar, a 19 de mayo de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

3779

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución núm. 1414/2009, de fecha diecinueve de mayo de 2009, en relación con el proceso selectivo convocado para la provisión, mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Técnico Medio de Iniciativas Sociales, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Binéfar, ha acordado:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

VICENTE ALÓS, SONIA

DNI: 73.196.182 Q

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO.- Designar el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Iniciativas Sociales, quedando formado por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: D^a. M^a Pilar Cavero Buera

- Suplente: D^a. Gemma Rufas Cosialls

Vocales:

- Titular: D^a. Laura Baquero Sánchez

- Suplente: D^a. M^a Carmen Estupiñá Piquer

- Titular: D. Angel Sanz Cintora

- Suplente: D^a. Dolores de Pedro Herrera

- Titular: D^a. M^a Luz Lacasa Calvo

- Suplente: D^a. Lucía Cambra Claver

Secretario:

- Titular: D. Fernando Medrano Sánchez

- Suplente: D. Miguel Clavel Alarcía

TERCERO.- Señalar como fecha de celebración de la primera prueba de la oposición el día 10 de junio de 2009, a las 10 horas, en la Sala de Exposiciones de la Casa Consistorial sita en la Plaza de España, 1, debiendo los aspirantes acudir provistos de D.N.I. y bolígrafo.

CUARTO.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, a efectos de presentación de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria. En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra la lista publicada, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

En Binéfar, a diecinueve de mayo de 2009.- El alcalde-presidente, Manuel Lana Gombau.

3780

EDICTO

PINTURES I DECORACIO TERRAFERMA S.L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividades clasificadas y de inicio de actividad para ALMACÉN DESTINADO A VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PINTURAS Y COMPLEMENTOS EN UNIDADES ENVASADAS EN ORIGEN, a ubicar en el polígono industrial parcela E10, de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Binéfar, a 11 de mayo de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.